

**ORD.: N° 3552/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003901**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información.

**RECOLETA,** 30 de marzo de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ROBERTO GERARDO VERGARA ESPELETA – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de marzo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"EN FUNCION DEL ARTICULO N°13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PUBLICA, SOLICITO QUE LA PRESENTE SOLICITUD SE DERIVE POR INTERMEDIO DE VUESTRA MUNICIPALIDAD AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RECOLETA. TENIENDOSE PRESENTE LEASE ENTREGA DE SOLICITUD DE INFORMACION MU263T0003787 CON FECHA DE RESPUESTA 10 DE FEBRERO 2.020. SOLICITO, A FIN DE QUE EXISTE ERROR, LA CONFIRMACION, VALIDACION Y/O LEGITIMIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA DE LA SOLICITUD YA INDICADA, CON RESPECTO A VERIFICACION ACTUALIZADA DE LO SIGUIENTE:*

*1 - CENTRO EDUC.ESCRITORES DE CHILE [10270], SE REITERA SOLICITUD DE NOMBRE DE DIRECTOR(A) Y CORREO PUBLICO - INSTITUCIONAL RESPECTIVO VERIFICAR EMAIL: echile@recoleta.cl, echile@recoletaeduca.cl ¿error?*

*2 - VERIFICAR CORREO ELECTRONICO PUBLICO - INSTITUCIONAL ASOCIADO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION: ¿consultadaem@recoleta.cl?*

*3 - QUE, DENTRO DE LA SOLICITUD YA CITADA, SE ME ENTREGO CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES - PUBLICOS ASIGNADOS AL NOMBRE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, HABIENDO SOLICITADO TAMBIEN EL LISTADO DE CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES - PUBLICOS ASIGNADOS AL NOMBRE DE CADA DIRECTOR(A) DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, QUEDANDO PENDIENTE ESTO ULTIMO.*

*POR LO TANTO, SOLICITO LA CONFIRMACION, VALIDACION Y/O LEGITIMIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ARCHIVO EXCEL ADJUNTADO, SOBRE CORREOS - PUBLICOS INSTITUCIONALES, ESTA VEZ ASOCIADOS AL NOMBRE DE CADA DIRECTOR(A)."*

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, respecto de la consulta 1. Se adjunta nuevamente archivo Excel con el nombre del director y el correo electrónico institucional por establecimiento educacional, vigente a marzo de 2020.

En cuanto al ítem 2 Respecto al correo [consultadaem@recoleta.cl](mailto:consultadaem@recoleta.cl) este se encuentra disponible como [consultasdaem@recoleta.cl](mailto:consultasdaem@recoleta.cl) se ha omitido por error "s", correo que a la fecha sigue vigente y es revisado diariamente por la Sra. Catherina Montenegro, Secretaria del Departamento de Educación.

Respecto de la consulta N°3, esta se encuentra respondida en archivo Excel indicado en el párrafo primero.

Cabe señalar que, debido a la emergencia sanitaria respecto del virus COVID-19, la mayoría de los funcionarios municipales, están trabajando desde sus hogares (teletrabajo) por lo que en ocasiones reunir la información es más complejo. No obstante, el equipo de transparencia aún trabaja en hacerle llegar la información de la manera que nos es posible hacerlo. A medida que la situación del país se estabilice, la entrega de las respuestas a las solicitudes, también se irá regulando.

Cualquier consulta puede realizarla directamente a doña Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico [ltoledo@recoleta.cl](mailto:ltoledo@recoleta.cl)

Finalmente, pedimos las disculpas correspondientes por los errores de omisión cometidos en su solicitud previa.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 5947 de 30 de Diciembre 2016.*



**GIANINA R. PETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg